



SG/cs
Expediente: 7430/2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2021, con la asistencia de veintiuno de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“7.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), para que se inste la implantación de zonas de sombra en los CEIP y escuelas rurales y se diseñe un Plan insular de recreos inclusivos (Expediente 7430/2021)

Hace uso de la palabra doña Myriam Elisabeth Barros Grosso, para defender la siguiente Moción:

“El grupo LANZAROTE EN PIE – SÍ PODEMOS en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente MOCIÓN al Pleno de la Corporación:

MOCIÓN: *Plan Insular de Recreos Inclusivos*

Exposición de motivos:

La COVID19 ha dejado patente la importancia de contar con unos servicios públicos de calidad, bien dotados de medios materiales y humanos. La sanidad, la educación y los servicios sociales se han constituido como tres patas que garantizan la cohesión social y el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales en estos difíciles momentos.

Manolo Marrero, Diputado en el Parlamento de Canarias, docente y profundo conocedor del mundo académico, dijo que “en estos tiempos de pandemia ha quedado demostrado que los servicios públicos, junto a la responsabilidad social e individual, son esenciales para que la población pueda salir adelante. Entre esos servicios públicos se encuentra la Educación, uno de los derechos más fundamentales para conseguir la igualdad social, y por ese motivo nos preocupa la estabilidad de las plantillas, la jubilación en los próximos años del 50% de la plantilla, la dotación de personal suficiente a los centros educativos, o la mejora de las condiciones laborales del profesorado de Infantil y Primaria”.

También se debe hacer hincapié en que la plantilla de los centros debe completarse con profesionales de orientación, logopedia, educadores sociales, enfermería, personal de administración y servicios, trabajadores de comedores escolares.

Finalmente, no hay que olvidar la necesidad de apoyar y mantener la continuidad de las escuelas rurales de Canarias, para favorecer la fijación de la población y contribuir al





desarrollo del sector primario, entre otros, con el objetivo de apoyar la necesaria diversificación de la economía en Canarias.

A pesar de que tanto nuestros niños y niñas, como los docentes y el resto de personal de los centros educativos se han erigido como un referente en la responsabilidad y en el respeto de los protocolos establecidos para tratar de parar el avance de la pandemia, mientras avanza la vacunación y llega la tan ansiada inmunidad de grupo, no podemos dejar de observar que hay aspectos claramente mejorables en nuestros colegios, y con el ánimo de mejorar las condiciones de los alumnos y alumnas, elaboramos esta propuesta que traemos hoy al plenario, basada en tres puntos fundamentales.

La revolución de los patios escolares

Los patios escolares son los espacios de socialización en los centros educativos donde el alumnado estrecha lazos, comparte juegos y desconecta de la actividad lectiva. Se debe prestar gran atención a estos espacios, tanto como a la calidad educativa de los centros, ya que complementa la formación integral de las personas y configura la sociedad del futuro.

Para mejorar las condiciones de los patios de la isla, proponemos dos tipos de intervenciones: una orientada a la mejora de infraestructuras y otra a la configuración propia de los espacios de juego.

Zonas de sombra en los patios de todos los colegios de Educación Infantil y Primaria de Lanzarote (CEIP).

En Lanzarote, debido a la climatología imperante, con 2924 horas de sol al año, hace necesario contar con instalaciones, bien fijas tipo pérgola, o bien tipo toldo u otras soluciones arquitectónicas que no aparecen lamentablemente en todos los centros educativos.

La exposición prolongada a los rayos UV puede tener nefastas consecuencias en forma de enfermedades cutáneas y oculares, y entendemos que es una medida necesaria dotar de zonas de sombra a todos los patios de nuestros centros educativos. Sería interesante fomentar el uso de gorras así como instalar dispensadores de protector solar, como ya hacen algunos estados de EEUU como Florida, o se lleva haciendo años en Australia, disminuyendo el índice de melanomas.

Desde 2015 el Parlamento de Canarias aprobó que todos los colegios tienen que tener zonas de sombra, especial en las islas orientales. Seis años después de la declaración de intenciones, es el momento de ponerse manos a la obra.

Patios de colegios inclusivos

Es fundamental organizar esos espacios de ocio y socialización, creando patios de colegios inclusivos, con actividades en las que puedan participar todos los alumnos y





alumnas, no circunscribiendo las actividades de ocio al fútbol, tal y como ocurre actualmente en gran parte de los centros.

Para educar en igualdad hay que reconstruir los espacios de recreo desde una mirada coeducativa e inclusiva. Se debe ofrecer el máximo de oportunidades de juego y aprendizaje a los escolares durante el tiempo de recreo, especialmente en las etapas de educación infantil y primaria, es decir, los alumnos y alumnas que se encuentran en la franja de edad de entre los 3 y los 12 años.

Los juegos estereotipados por género en los patios de los colegios es un síntoma, es necesario observar como niños y niñas perciben la masculinidad y la feminidad y como la reproducen a través de los roles y estereotipos de género desde edades tempranas.

Cuanta menos influencia de modelos estereotipados tengan, más libres de elegir serán, por lo tanto la coeducación lo que pretende no es condicionar si no proteger a niñas y niños de la socialización sexista por la que estamos altamente influenciados/as, abriéndoles el abanico, ofreciendo diversidad de modelos.

En el patio del colegio niñas y niños disfrutan de un espacio de libertad y creatividad espontánea, donde ponen a prueba sus habilidades sociales y de relación entre iguales y es reconocido que es donde se dan la mayor parte de conflictos del colegio. Por ese motivo es necesario entender el patio como un espacio educativo de primer orden, en el que se fomente la interrelación entre niñas y niños, así como la convivencia en general, con la idea de dotar de herramientas al propio alumnado para que resuelvan sus conflictos y también se eviten situaciones de exclusión o aislamiento del alumnado recién llegado, o con necesidades especiales.

En este sentido la intervención coeducativa en los patios de los colegios, supone una manera de prevenir desigualdades y violencias, de favorecer que compartan espacios de juegos, que se conozcan en espacios lúdicos, de proponer el buen trato y el cuidado en las relaciones entre iguales, desde pequeños/as tienen que aprender a convivir en igualdad.

Nuestra propuesta, recogiendo los proyectos de los decentes y la comunidad educativa, y las personas expertas en esta materia, es reordenar el espacio de juego en los patios escolares para encontrar un equilibrio entre las múltiples necesidades del alumnado. De esta manera, por ejemplo, los deportes de pelota dejan de ser los únicos protagonistas del espacio durante los recreos, y actividades más tranquilas o juegos no competitivos toman relevancia.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Que se inste al Gobierno de Canarias y a los siete ayuntamientos de la isla para implantar en los CEIPS y escuelas rurales, más zonas de sombra en los patios de recreo y se estudie la posibilidad de colocar dispensadores de protector solar, poniendo desde





el Cabildo los medios necesarios para que los ayuntamientos ejecuten las modificaciones.

2. Que se diseñe un “Plan Insular de Recreos Inclusivos” en colaboración con los siete ayuntamientos, para fomentar la igualdad y el respeto a la diversidad en los patios escolares desde la óptica de la coeducación.

Arrecife, 3 de mayo de 2021. Myriam Elisabeth Barros Grosso. Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote”

En el debate, el Consejero del Grupo CCa-PNC don David de la Hoz Fernández adelanta que su voto será a favor de la iniciativa, máxime teniendo en cuenta que justo hace unos meses se celebró el debate de la nacionalidad en el Parlamento de Canarias, en el que presentó una enmienda, rechazada, que entre otras se aportaba la idea de naturalizar los centros educativos, especialmente los patios como uno de los elementos donde deba apoyarse el plan de recuperación y transformación de Canarias, que se vincule a los ejes marcados por la Unión Europea.

Aprovecha para recordar que hoy se cumplen 117 años del ilustre artista Pancho Lasso. Además del reconocimiento de esta efeméride, también reconoce la labor de Manolo Perdomo, durante muchos años director del Centro Pancho Lasso, por su empeño en que ese espacio cuente con árboles, con sombra.

Propone trazar los dos puntos de la moción para que recoja un plan de naturalización de los patios, porque lo de las sombras está perfecto, pero si fuera además naturalizando los patios vendría mucho mejor.

Seguidamente interviene doña Paula Corujo Callero, Consejera no electa al frente del Área de Educación.

Informa que desde el inicio de la legislatura se han mantenido diversas coordinaciones con las diferentes instituciones que trabajan y operan en el entramado educativo de Lanzarote y de que las comunicaciones y coordinaciones entre la Consejería del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Lanzarote son constantes.

Añade que este año se ha intensificado la comunicación con todos los agentes por la situación sanitaria que nos ha desolado, en que ha sido necesario más que nunca reforzar aquellas líneas de intervención que fueran necesarias dentro de las competencias del Cabildo.

Comenta que con esto lo que quiere decir es que el Cabildo de Lanzarote, a pesar de no disponer de competencias directas en educación, no solo se ha preocupado sino que se ha ocupado y se sigue ocupando de las diferentes realidades que afectan a los centros educativos de la isla, aportando, además, una nutrida formación complementaria a través de varias áreas de la Institución.





Expresa que, sin duda, ganar espacios de sombras así como zonas ajardinadas y espacios con más oportunidades para la experimentación haciendo por tanto del patio escolar un espacio más saludable y un espacio para el aprendizaje, es un objetivo perseguido y anhelado por todas las administraciones públicas.

Respecto al apartado primero de la proposición, la Sra. Corujo Callero se muestra de acuerdo y apoya la medida en su totalidad.

En cuanto al segundo, le gustaría poner valor a la labor que ya se realiza actualmente por los equipos docentes de Lanzarote, no solo en la puesta en marcha de iniciativas para la dinamización de recreos escolares y las intervenciones que se realizan en materia de igualdad, a través de diferentes proyectos; también les felicita por el resto de acciones igual de necesarias para elaborar objetivos como la educación en valores, de respeto a la diversidad, de inclusión y la erradicación de una de las cosas más dañinas que ocurren en los centros educativos, especialmente en los recreos, como es el acoso escolar.

Haciendo alusión a lo que apuntaba al inicio de su intervención, añade que este año les han ocupado diferentes cuestiones. Una de ellas, en la que se ha puesto el foco por fundamental e irrenunciable, es el respeto a la diversidad.

Asegura que han sido muchas las conversaciones mantenidas con las diferentes piezas del tejido asociativo de la isla, que tantos años han sostenido proyectos básicos para la diversidad y con quienes hay una línea directa constante. También, por supuesto, con las diferentes administraciones en esta materia.

Apunta que, conjuntamente con los municipios de la isla, hay establecida una coordinación con la que se pretende que con el amparo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias se genere un plan que dote de recursos para el fomento de la diversidad.

Al tener esta coordinación y este trabajo avanzado lo que propone es tomar acuerdo para que se incorpore el fomento de la igualdad como uno de los objetivos de ese convenio, ya que se está gestando con la iniciativa del Cabildo de Lanzarote y se encuentra avanzado.

La Sra. Presidenta se suma al reconocimiento de la efeméride del artista Pacho Lasso, mostrando el afecto y respeto de la Corporación a don Manuel Perdomo.

Concluido el debate, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por mayoría (20 votos a favor y 1 abstención); **ACUERDA:**

1. Que se inste al Gobierno de Canarias y a los siete ayuntamientos de la isla para implantar en los CEIPS y escuelas rurales más zonas de sombra, naturalizando los patios de recreo, y se estudie la posibilidad de colocar dispensadores de protector solar, poniendo desde el Cabildo los medios necesarios para que los ayuntamientos ejecuten





las modificaciones.

2. Que, con el amparo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, se diseñe un “Plan Insular de Recreos Inclusivos” en colaboración con los siete ayuntamientos para fomentar la igualdad y el respeto a la diversidad en los patios escolares desde la óptica de la coeducación.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Angel Vázquez Álvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

D. Juan Manuel Sosa Rodríguez (No adscrito).

Se abstuvo:

D. Jacobo Medina González (ausente en el momento de la votación)”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

